BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.- BANCO MÚLTIPLE

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA COLOCADOS POR RD$5,000,000,000 APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE COMUNICACIÓN ADM/277/12 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2012, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN SEGÚN DECRETO No. 664.12.

POR EL PERIODO DE LOS TRES MESES COMPRENDIDOS DESDE EL 1RO DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2013

BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.- BANCO MÚLTIPLE

Procedimientos Previamente Acordados

Al 30 de junio de 2013

Contenido **Página**

INFORME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS **3**

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS **3**

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA: 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN: 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO: 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA: 4
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL: 4
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR: 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN: 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN: 6
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR: 6
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES: 7
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN: 8
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN: 8
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR: 8
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES: 8
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS: 9
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR: 9
R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS: 9
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR: 9
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN: 10
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS: 10
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA: 10
W) OTROS PROCEDIMIENTOS: 11

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS **11**

ANEXO I **13**

ANEXO II **14**

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
División de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2013 4:46 PM r.graciano
29027

Informe del Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas Tenedores sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A la Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada del
Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el **Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple**, emisor de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$5,000,000,000, mediante contrato de Representación de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 11 de septiembre de 2012, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad del **Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple**, debidamente registrado en la SIV, como emisor de Bonos de Deuda Subordinada con la referencia SIVEM-069 y registrada en la Bolsa de Valores con el No. BV1208-BS004.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del **Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2013-03-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre las atribuciones y obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al **Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple** como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada, los cuales se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública:

Verificamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$5,000,000,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del **Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple**, mediante certificación de acta de fecha 19 de abril de 2012, además dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la cuarta Resolución emitida en fecha 10 de agosto de 2012 inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-069 e inscrita en la Bolsa de Valores de la República Dominicana con el registro No. BV1208-BS004 de fecha 4 de octubre de 2012.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., donde la representación de la emisión es a través de anotación en cuenta, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 11 de septiembre de 2012, representado por el Director General el Señor Freddy Rossi Soñé.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

La emisión de Bonos de Deuda Subordinada está compuesta de la siguiente manera:

TRAMO ÚNICO

Tramo	Cantidad de Títulos	Valor Nominal RD$	Total
Tramo Único	5,000	1,000,000	RD$5,000,000,000
			RD$ 5,000,000,000

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión:

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no tiene garantía específica.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario:

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía:

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee contrato de seguros, puesto en garantía específica.

e) Pagos por Concepto de Intereses de Capital:

De acuerdo al Prospecto de Colocación esta emisión de bonos de Deuda Subordinada cuenta con 120 cupones para el pago de los intereses, correspondiendo cada cupón a un pago individual de intereses. Todos los pagos serán efectuados los días veintinueve (29) de cada mes, a partir de la fecha de emisión a través del agente de pago CEVALDOM.

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley de Mercado de Valores, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y en la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante Definitivo de la Masa de obligacionistas, revisó los pagos realizados a los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada, correspondientes a intereses devengados. En este sentido, ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los intereses devengados los cuales fueron pagados los días 29 de cada mes, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada. A la fecha de este informe, notamos que los intereses fueron pagados conforme a las condiciones especificadas en dicho prospecto. (ver anexo I)

- En fecha 28 de enero de 2013 fue publicada en la página web del Banco la tasa de 7.74%, la cual aplicó para el período comprendido a partir del 29 de enero de 2013 hasta el 28 de abril 2013.

- En fecha 26 de abril de 2013 fue publicada en la página web del Banco la tasa de 8.50%, la cual aplicará para el período comprendido a partir del 29 de abril de 2013 hasta el 28 de julio 2013.

- Realizamos recálculo de los montos correspondientes a la provisión de intereses, notando valores adecuados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación. (ver anexo II)

  Observamos que los montos pagados por concepto de los intereses mensuales son depositados vía transferencias realizadas por Cevaldom a las cuentas bancarias dispuestas por los tenedores.

f) Nivel de Liquidez del Emisor:

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico. No obstante al 30 de junio de 2013 los cálculos del patrimonio técnico y el coeficiente de solvencia es como sigue: (Anexamos el detalle del cálculo en el anexo III)

- Patrimonio Técnico: RD$23,925,482,895
- Coeficiente de solvencia: 13.46%

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

Los fondos de la emisión de los Bonos de Deuda Subordinada fueron utilizados para el capital de trabajo del Banco. Al 30 de junio de 2013, la emisión por valor de RD$5,000,000,000 del **Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple,** fue colocados de forma nominativa desmaterializada.

Los fondos relacionados con las obligaciones de los bonos, fueron utilizados como sigue:

Cancelación de captaciones (1)	RD$ 4,640,000,000
Otros	360,000,000
Total de fondos colocados al 30 de junio de 2013	**RD$ 5,000,000,000**

(1) Corresponde a cancelaciones de certificados financieros, que mantenían las instituciones adquirientes de los bonos.

Los gastos iniciales propios de la estructuración y colocación de la emisión, se detallan como siguen:

Estructuración de la emisión	RD$ (25,000,000)
Inscripción emisión, BVRD	(2,000,000)
Inscripción emisión, SIV	(1,250,000)
Calificación de Riesgo	(446,226)
Comisiones por colocación	(12,670,644)
Gastos legales	(2,415,792)
Total costos y gastos iniciales incurridos en la Estructuración y colocación de la emisión	(43,782,662)
Menos amortización acumulada	2,971,837
Pendiente de amortizar	**RD$ (40,810,825)**

De acuerdo a los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2012, los costos son amortizados y registrados como gastos de intereses utilizando el método de línea recta durante el periodo de vigencia de la deuda. Durante el trimestre revisado se amortizaron gastos de estructuración y colocación por valor RD$1,091,975.

- Comparamos los recursos obtenidos con los valores presentados en las cuentas acreedoras #281.03.1.02.01 y #281.03.1.02.02, del **Banco Popular Dominicano, S.A.,-Banco Múltiple,** en las cuales la Entidad registra las obligaciones de capital contraídas por la colocación realizada, notando que las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente. Verificamos la correcta presentación y revelación en la nota 20 de los estados financieros auditados del emisor al 31 de diciembre de 2012, en los cuales dentro de las obligaciones por pagar, se refleja la Deuda Subordinada, los costos de la Emisión y los intereses por pagar, asimismo, observamos los estados financieros interinos preparados por el Emisor correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2013, donde la información se presenta neta de los costos de emisión por RD$40,810,825, lo cual se corresponde con lo indicado anteriormente en el punto (3).

h) **Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de Colocación:**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Representación de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; para el trimestre abril-junio de 2013, verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el **Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple**, emisor de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$5,000,000,000, de acuerdo a la confirmación recibida de Cevaldom.

i) **Calificación de Riesgo de la Emisión:**

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller-Rate. En sus más recientes informes observamos lo siguiente:

- Fitch Rating señala que: la calificación de riesgo de emisor de BPD, refleja su fuerte franquicia en el sistema financiero dominicano, adecuada calidad del activo soportada por su cultura de riesgo conservadora y estable rentabilidad. La calificación también incorpora los retos de BPD de mejora en eficiencia y fortalecimiento de su capitalización.

- Por su parte Feller-Rate señala que: las calificaciones de BPD se fundamentan en su buen perfil financiero, con una estructura de ingresos diversificada, riesgos acotados y retornos elevados. Incorporan su sólida posición de mercado y su liderazgo en la captación de recursos del público que le reportan una ventaja en términos de costo de fondos.

Calificadora	Fecha de emisión	Fecha de los E.F.	Tipo de instrumentos	Calificación
Feller-Rate	Julio 2013	Junio 2013	Solvencia y depósitos a plazo a más de un año.	AA
Feller-Rate	Julio 2013	Junio 2013	Bonos de deuda subordinada	AA-
Fitch Rating	Junio 2013	Febrero 2013	Riesgo nacional de largo plazo	AA-
Fitch Rating	Junio 2013	Febrero 2013	Bonos de deuda subordinada	A+

j) **Nivel de endeudamiento del Emisor:**

Verificamos que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento del **Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.** No obstante, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aplicable al Emisor como entidad de intermediación financiera, el total de deuda subordinada contratada por el Emisor que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al 50% del capital primario del Emisor, para lo relacionado al cálculo del Patrimonio Técnico.

A continuación se presentan las cifras no auditadas del indicador de Capital Secundario sobre Capital Primario al 30 de junio de 2013:

Capital Primario	15,950,321,930
Capital Secundario	7,975,160,965
	50%

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores:

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de abril - junio de 2013, se detallan a continuación:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV.	Observaciones
Balance general interino al 31 de marzo del 2012 comparativo con el balance general al 31 de diciembre de 2013	Trimestral	30/04/2013	30/04/2013	Ninguna
Estado de Resultados, estado de flujos de efectivo del trimestre octubre - diciembre 2012	Trimestral	30/04/2013	30/04/2013	
Estados de cambios en el patrimonio Neto al 31/03/2013	Trimestral	30/04/2013	30/04/2013	
Informe de revisión de la Calificación de Riesgo de las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.	Trimestral	30/04/2013	30/04/2013	
Informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2012, políticas contables y demás notas explicativas de los Estados financieros	Anual	13/05/2013	13/05/2013	
Carta de gerencia de los Auditores independientes	Anual	13/05/2013	13/05/2013	
Declaración jurada al 31 de diciembre de 2012	Anual	13/05/2013	13/05/2013	
Listado de accionistas actualizado	Anual	13/05/2013	13/05/2013	
Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2013.	Anual	13/05/2013	13/05/2013	
Certificación de la DGII donde se establece el pago de la liquidación de impuestos sobre la renta del periodo fiscal 2012	Anual	13/05/2013	13/05/2013	
Informe de Gestión del Consejo de Administración que contiene la estructura de gobierno corporativo de la sociedad 16 de marzo 2013	Anual	13/05/2013	13/05/2013	
Balance general interino al 30 de junio del 2013	Trimestral	29/07/2013	23/07/2013	

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV.	Observaciones
Estado de Resultados, estado de flujos de efectivo del trimestre abril a junio 2013	Trimestral	29/07/2013	23/07/2013	
Estados de cambios en el patrimonio Neto al 30/06/2013	Trimestral	29/07/2013	23/07/2013	
Informe de revisión de la Calificación de Riesgo de las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.	Trimestral	29/07/2013	23/07/2013	

l) Monto Total colocado de la Emisión:

Pudimos comprobar que de la emisión por valor de RD$5,000,000,000 del **Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple**, fue colocada en su totalidad. El detalle de los bonos colocados es como sigue:

TRAMO UNICO

Instituciones	Títulos	Valores	Valor total
Fondo de Pensiones T1 AFP Popular	2,000	1,000,000	RD$2,000,000,000
Fondo de Pensiones T1 AFP Siembra	1,050	1,000,000	1,050,000,000
Fondo de Pensiones T1 AFP Reservas	950	1,000,000	950,000,000
Fondo de pensiones T1 Scotia Crecer AFP	400	1,000,000	400,000,000
Fondo de Pensiones T5 AFP Reservas	370	1,000,000	370,000,000
Fondo de Pensiones T4 AFP Reservas	190	1,000,000	190,000,000
Seguros Universal, S. A	30	1,000,000	30,000,000
Seguros Sura, S.A	10	1,000,000	10,000,000
	5,000		**RD$ 5,000,000,000**

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión:

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, no estipula amortización de capital, ni redención anticipada de los mismos, excepto si ocurriera alguna modificación impositiva o como consecuencia de un evento regulatorio, en cuyos casos la redención anticipada deberá ser autorizada por la Superintendencia de Bancos. En los casos de redención anticipada, descritos anteriormente, el Emisor podrá redimir los Bonos de Deuda Subordinada en su totalidad, pero no parcialmente, pagando el cien por ciento (100%) (Valor par) del capital más los intereses generados hasta la fecha de redención anticipada, que se encuentren pendientes de pago, según se especifica en el punto II.1.2.3 "Opción de Pago Anticipado", incluido en el Prospecto de Colocación.

n) Enajenación de las acciones del Emisor:

Conforme al movimiento del patrimonio presentado por el Emisor correspondiente al trimestre revisado, no observamos cambios en el capital suscrito y pagado.

o) Negociación de valores en mercados internacionales:

Obtuvimos del Área de Tesorería del Emisor comunicación por correo electrónico de fecha 15 de julio de 2013, donde se establece que no se realizó ninguna emisión en los mercados internacionales

durante el trimestre de abril a junio 2013. A nivel local la entidad tiene otra emisión de Bonos de Deuda Subordinada adicional a ésta.

p) Adquisición o fusión del emisor con otras compañías:

En comunicación recibida en fecha 25 de julio de 2013, el Emisor nos informa que durante el trimestre de abril a junio de 2013, y hasta la fecha el Banco no realizó procesos de adquisición o fusión con otras empresas.

En los análisis de las variaciones analíticas realizadas no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de compras o fusiones con otras compañías.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor:

Conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo del Emisor emitido por Fitch Ratings en fecha 24 de junio de 2013, "BPD cuenta con una fuerte franquicia en el sistema financiero dominicano y ha sido identificado como un banco refugio en momentos de estrés sistémico. La estabilidad de los fondos y la baja concentración en los 20 mayores proveedores de fondos (alrededor del 10% del total de fondos en los últimos años), en opinión de Fitch contribuyen a mitigar adecuadamente el riesgo de liquidez del banco".

Por su parte, Feller-Rate en su informe de julio de 2013, destaca que "Las perspectivas se mantienen en Estables en atención a las características de su perfil financiero, con altos márgenes brutos así como su privilegiado posicionamiento de mercado. El favorable desempeño de su estrategia y el prudente manejo crediticio, le otorgan las herramientas para enfrentar adecuadamente sus planes de crecimiento y mejorar paulatinamente su eficiencia operacional".

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias:

Mediante el Contrato de Emisión Pública de Bonos de Deuda Subordinada y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas de fecha 11 de septiembre del 2012, ha sido designado por el Banco Popular Dominicano, S. A. -Banco Múltiple como representante de esta emisión BDO, S.R.L. (BDO), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 334 de la Ley sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley 479-08 del 11 de diciembre del 2008 y sus modificaciones incluyendo la ley 31-11.

En fecha 18 de julio de 2013 fue celebrada una Asamblea General de Obligacionistas, la cual fue convocada mediante publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional El Caribe y Hoy de fecha 2 de julio de 2013, la misma fue reiterada mediante carta circular a los Obligacionistas en fecha 4 de julio de 2013.

Esta Asamblea fue convocada a solicitud del Emisor, ya que éste identificó que durante el período comprendido entre el 25 de enero de 2008 y el 25 de mayo de 2013 se generó una diferencia en los intereses de los cupones de los Bonos de Deuda Subordinada, a causa de la metodología utilizada para su cálculo de 30/360, siendo la metodología aplicable Actual/360. En este sentido, el orden del día de esta Asamblea contempló como único punto conocer sobre el completivo a liquidar de intereses de los cupones de la Deuda Subordinada a los Obligacionistas. En la misma estuvieron presentes el 100% de los Obligacionistas y las resoluciones emitidas fueron aprobadas a unanimidad.

En cuanto a las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración realizadas durante el trimestre bajo revisión, no observamos en las actas decisiones que afecten la emisión.

s) Situación Legal del Emisor:

Al 30 de junio de 2013, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. El Banco considera que estos reclamos son exagerados y junto con sus asesores legales han estimado el riesgo de pérdida en RD$38,587,260 las cuales se encuentran debidamente provisionadas en los libros contables del Emisor en la cuenta No. 25303101.

t) Modificaciones al contrato de Emisión:

Comprobamos que durante el trimestre de abril a junio de 2013, el Emisor no realizó modificaciones al Contrato de Emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos:

En nuestras revisiones analíticas no se observan variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión, correspondiente a indicios de adquisición o enajenación de activos fijos.

En comunicación recibida en fecha 25 de julio de 2013, el Emisor nos informa que durante el trimestre de abril a junio de 2013, no se realizaron ventas de activos fijos significativas.

Las variaciones más significativas en los estados financieros se indican a continuación:

- Incremento de un 25% en la Inversiones en Valores, debido a inversiones hechas en títulos e instrumentos del Gobierno Central y el BCRD.
- Incremento de un 28% en la cartera vencida, este incremento corresponde a créditos que por el tiempo que tienen en atraso el pago de sus cuotas se registran en esta categoría.
- Disminución de un 50% en cobranza judicial, esta disminución corresponde a procesos realizados por la entidad.
- Disminución de un 33% en las cuentas a recibir, debido a operaciones en anticipos en cuentas corrientes, comisiones por cobrar y anticipos a remuneraciones del personal.

v) Cambios en la estructura administrativa:

Durante el trimestre de abril a junio de 2013, el Banco Popular Dominicano realizó cambios en la estructura organizacional, en las posiciones de Vicepresidente de Área en adelante:

- Se creó la Vicepresidencia de Área de Auditoria de Negocios y Filiales y promovió al Señor Francisco Ferdinand, anterior Gerente División de Seguimiento Auditoria y Calidad continua.
- Se creó la Vicepresidencia de Área de Auditoria de Riesgos y Operaciones y se trasladó y designó a la Señorita Patricia Rodriguez Mena, antigua Vicepresidenta Área de Análisis y Formalización de Créditos Personales.
- Se promovió al señor José Alejandro Johnson Grullón, antiguo Gerente División Análisis Banca al detalle como Vicepresidente Área de Análisis y Formalización de Créditos Personales en sustitución de la Señorita Patricia Rodriguez Mena.
- Se creó la Vicepresidencia de Área de Inteligencia Financiera, promoviendo a la señora Verónica Álvarez, antigua Gerente de División Legal, del Área Normalización de Créditos, la cual le reportará directamente a la Vicepresidencia Ejecutiva Senior Gestión de Riesgo, Seguridad y Recursos Humanos.

w) Otros Procedimientos:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos las siguientes tareas:

- Hemos recibido por parte del **Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple**, la Carta de Representación como documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos.

- Durante el trimestre de abril a junio 2013y hasta la fecha no han ocurrido eventos que puedan afectar o entorpecer las actividades del Banco.

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

No tenemos ninguna situación adicional a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a hasta la w.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada colocados por el **Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple**, de la emisión por valor de RD$5,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del trimestre de abril a junio 2013, conforme a los objetivos que nos fueron asignados. Por tal razón no debe, distribuirse con ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para la Masa de Obligacionistas de conservar o vender los Bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. Esta revisión comprende el trimestre de abril a junio 2013.

BDO está debidamente inscrita en la SIV, con el registro SVAE-3, emitido en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

29 de julio de 2013
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Superintendencia de Valores
División de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2013 4:46 PM r.graciano
29027

Anexo I

Recálculo de intereses

Trimestre abril a junio 2013

Mes	Desde	Hasta	Pagado en	Valor sujeto a intereses	Tasas	Días	Intereses a Pagar 2013	Total Pagado Cevaldom	Diferencia
Abril	29/03/2013	29/04/2013	29/04/2013	5,000,000,000.00	7.74%	31	33,325,000.00	33,325,000.00	0.00
Mayo	29/04/2013	29/05/2013	29/05/2013	5,000,000,000.00	8.50%	30	35,416,666.67	35,416,666.67	0.00
Junio	29/05/2013	29/06/2013	29/06/2013	5,000,000,000.00	8.50%	31	36,597,222.22	36,597,222.22	0.00
				5,000,000,000.00			**105,338,888.89**	**105,338,888.89**	

Anexo II

Recálculo de intereses

Trimestre Abril a Junio 2013

Mes	Desde	Hasta	Valor sujeto intereses	Tasa	Días	Total Provisionado
junio	29/06/2013	30/06/2013	5,000,000,000.00	8.50%	2	2,361,111.11

Anexo III

Patrimonio Técnico y Coeficiente de Solvencia
Trimestre Abril a Junio 2013

Detalle	Abril	Mayo	Junio	Promedio del trimestre
Capital				
Patrimonio Técnico	23,925,482,895	23,925,482,895	23,925,482,895	23,925,482,895
Coeficiente de solvencia	13.83%	13.55%	13.46%	